



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE GARCOTUM

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hubieren formulado reclamaciones o sugerencias contra el Presupuesto General del Ayuntamiento de Garcotum para el ejercicio de 2023, aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 23 de diciembre de 2022 y publicado dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 10 de 16 de enero de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado texto legislativo y en el artículo 112.3 de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a publicar Presupuesto General del Ayuntamiento de Garcotum para el ejercicio de 2023, resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la Plantilla de Personal.

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2023

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS CORRIENTES</b>	<b>358.060,00 €</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	60.300,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.150,00 €
3	TASA, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	86.101,33 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.608,67 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	33.900,00 €
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS DE CAPITAL</b>	<b>61.940,00 €</b>
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61.940,00 €
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>420.000,00 €</b>

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS CORRIENTES</b>	<b>355.560,00 €</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	188.315,58 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	153.229,42 €
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.515,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	- €
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS DE CAPITAL</b>	<b>64.440,00 €</b>
6	INVERSIONES REALES	64.440,00 €
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>420.000,00 €</b>

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### **FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Plazas de funcionarios:

1. Funcionarios con habilitación de carácter nacional: Secretario-Interventor. En Agrupación con Pelahustán y Nuño Gómez. Al 40%. Actualmente en interinidad.
2. Resto de funcionarios:
  - Encargado-operario de cometidos múltiples. Número de plazas: 1.

##### **PERSONAL LABORAL**

De carácter temporal:

- 1.1 Auxiliar de Ayuda a domicilio. Número de plazas: 1
- 1.2 Peón apoyo depuradora y cometidos múltiples. Número de plazas: 1
- 1.3 Socorristas: Número de plazas: 2
- 1.4 Acción de empleo local, Limpieza colegio, consultorio, instalaciones: Número de plazas: 1
- 1.5 Limpieza extraordinaria colegio: 1



1.6 Peones Plan de Empleo: Número de plazas: 7

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer, directamente contra el presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo.

En Garciotum, a 7 de febrero de 2023.-El Alcalde, David Palomares García.

Nº. I.-1243